

RESUMEN

LA DIFÍCIL RECONSTITUCIÓN DEL SEÑORÍO/NACIÓN *LUPAKA* AL INTERIOR DE BOLIVIA COMO ESTADO PLURINACIONAL

YANETH KATIA APAZA HUANCA

Abogada y Doctora en Estudios Avanzados en Derechos Humanos

vivanka333@gmail.com

El objetivo de esta ponencia es mostrar el caso del señorío/Nación *Lupaka* en Bolivia quienes luchan por la reconstitución de su identidad y territorio, el cual no logra concretarse debido a factores históricos y contemporáneos, siendo esta última, una responsabilidad del Estado boliviano porque no reconoce, ni respeta parte del territorio de esta Nación, como son los casos del *Ayllu* (Comunidad) *Uta Guagua* o Isla de la Luna y el *Ayllu* (Comunidad) *Challa* o Isla del Sol (territorios considerados sagrados), así enfrentan desde el año 2018 saneamientos individuales o procedimientos técnicos jurídicos destinados a perfeccionar el derecho de la propiedad agraria, en favor del propio Estado y para sus propios intereses; frente a esta adversidad, la Nación *Lupaka* en su defensa presento sus títulos ancestrales, el cual demuestra que son preexistentes al Estado, consiguientemente, se negaron a que su territorio sea fragmentado e hicieron su reclamo en todas las instancias del Estado, sin embargo, no han sido escuchados, de esta manera, han acudido a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.) en el año 2019 en medidas cautelares, siendo rechazada su solicitud, posteriormente el 2020 al unisonó con otras naciones ancestrales volvieron a presentarse ante la C.I.D.H, el cual emitió recomendaciones, las que no han sido cumplidas por el Estado boliviano.

El señorío *Lupaka* es una Nación preexistente, porque tienen presencia anterior a la Conquista, Colonización española y a la formación de los Estados, ellos se encuentran al suroeste del Lago Titicaca, lugar que en la época colonial se llamaba la "Provincia de Chucuito", su territorio actualmente está dividido entre los Estados de Bolivia y Perú. En Bolivia se encuentran en el Departamento de La Paz y abarca toda la provincia Manco Kapac; su restauración en Bolivia está muy relacionado con la reconstitución del *Kollasuyu* (una de las cuatro parcialidades del Imperio de los *Inkas*), una idea eje que prevalece desde la época colonial hasta la actualidad, sin embargo, su reconstitución en sí mismo, fue impulsado desde el 2017 por los Curacas (autoridad administrativa y política) de la Nación *Qhara Qhara*, logrando la reconstitución en una pequeña parte de su territorio.

A partir del reconocimiento de que Bolivia es un Estado plurinacional desde el 2009, es decir, que esta conformado por varias naciones, especialmente ancestrales, así esta nueva Constitución hizo un reconocimiento etnolingüístico a 36 lenguas convirtiéndolas en Naciones, siendo una de ellas la Nación *Aymara* y dentro de la cual fueron adheridos los *Lupakas* por el tema de la lengua *aymara*, aunque ellos tienen una delimitación territorial y características culturales propias.

Sin embargo, al presente siguen enfrentando problemas en su reconstitución, en primer lugar, por factores históricos, uno de ellos, la fragmentación territorial como consecuencia de la formación de los Estados en el siglo XIX, puesto que al formarse los mismos, la Nación *Lupaka* quedo dividida entre Perú y Bolivia, causando su desestructuración en lo social, lo político, económico y poblacional, trayendo como consecuencia su asimilación cultural dentro de los Estados; el otro factor histórico, es la emergencia del sindicalismo campesino en el siglo XX, época del nacionalismo en Bolivia, el cual convirtió a los indígenas (*aymaras lupakas*) en campesinos y a los *ayllus* o comunidades, en sindicatos agrarios, con el fin de construir una nación homogénea e incorporar al indígena a la vida nacional, así se intentó borrar todo su rastro identitario, de esta manera estos cambios tuvieron su impacto negativo en su forma de organización ancestral, pues los *Lupakas* dejaron de lado el *ayllu* (comunidad), *marka* (conjunto de comunidades), *suyu* y *señorío* o Nación.

Y empezaron a organizarse en subcentrales, centrales y federaciones, producto de esta forma de organización en 1945 se forma la Federación de Trabajadores Campesinos de La Paz “Tupaj Katari”, la cual agrupa a las veinte provincias del Departamento de La Paz, entre ellas la provincia Manco Kapac en la que se encuentra la Nación *Lupaka*; años más tarde, en 1979 se conformó la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (C.S.U.T.C.B.), esto significó que la visión proyectada por el nacionalismo se impuso, como consecuencia de estos cambios los *Lupakas* perdieron su forma de organización y su identidad ancestral.

Con respecto al factor contemporáneo, este proviene del mismo Estado boliviano, porque desde el año 2018, ha impulsado un saneamiento individual de tierras, en territorios considerados comunitarios por los *Lupakas* lo que equivale a la desestructuración y fragmentación de su territorio ancestral, este saneamiento individual afecta a lugares considerados sagrados y emblemáticos por esta Nación como son el *Ayllu* (Comunidad) *Uta Guagua* o Isla de la Luna y el *Ayllu* (Comunidad) *Challa* o Isla del Sol. Denuncias públicas que fueron expresadas a través del informe: “Situación de los derechos colectivos de las naciones originarias y pueblos indígenas del Estado Plurinacional de Bolivia” impulsada por la Nación *Qhara Qhara* del Tribunal de Justicia Indígena Originario Campesino de Bolivia, y elevada para informe ante la C.I.D.H. (solicitud 133842 53-20/CIDH/SE/MPCT-AU) en febrero de 2020, siendo el detalle de los casos el siguiente.

El caso *Ayllu Uta Guagua*, Isla de la Luna o Isla *Koati*, fue un centro ceremonial muy importante en la época del Imperio de los *Inkas*, y actualmente lo sigue siendo, el año 2018 el Instituto Nacional de Reforma Agraria (I.N.R.A.) La Paz, inicio un proceso de saneamiento individual sobre su territorio colectivo, frente a esta adversidad la Nación *Lupaka* se negó a que su territorio sea fragmentado por los intereses del Estado, puesto que el Ministerio de Culturas boliviano pretendía adjudicarse parte de su territorio para desarrollar y administrar turismo, por otra parte, el Ministerio de Gobierno tenía la intención de construir recintos carcelarios por la lejanía y el difícil acceso, por lo que hicieron sus respectivas reclamaciones ante el I.N.R.A. Departamental y Nacional, para detener este proceso en favor del Estado boliviano, siendo su respuesta

desfavorable; al contrario, los *Lupakas* fueron amedrentados por el Ministerio de Gobierno y la fuerza pública.

El caso *Ayllu Challa* que es una parte importante de la Isla del Sol, era un centro ceremonial y sagrado en la época de los *Inkas*, hoy la Isla del Sol sigue siendo un lugar importante porque representa un lugar sagrado, y es un atractivo turístico económico muy importante, el 2018 el I.N.R.A La Paz comunico a la Nación *Lupaka* que procedería al saneamiento individual de tierras en el territorio colectivo de la Isla del Sol, para dotar tierras al Ministerio de Culturas, siendo que en ese lugar existen sitios sagrados y ancestrales, los *Lupakas* rechazaron este tipo de saneamiento al tratarse de un territorio colectivo ancestral, sin embargo, el Ministerio de Culturas dependiente del Estado boliviano adjudico la administración de estos sitios sagrados y ancestrales a empresas privadas de turismo, quienes generaron un ambiente de confrontación al interior de esta Isla.

Así mostrado los casos en relación factor contemporáneo, existen cuestionamientos al Estado plurinacional sobre su actuar, como la falta de reconocimiento al territorio colectivo de los *Lupakas* lo cual contraviene el derecho a existir de esta Nación, siendo esto es una contradicción normativa, puesto que Bolivia se ha declarado un Estado plurinacional desde el año 2009, es decir, ha aceptado que está conformado por varias naciones, especialmente ancestrales, además el reconocimiento como Estado plurinacional es resultado de la lucha que han emprendido las naciones ancestrales de “tierras bajas y altas” desde los años setenta del siglo anterior quienes lucharon por su inclusión en la estructura del Estado.

Otros aspectos por considerar son que el Estado “plurinacional” boliviano, no reconoce los títulos ancestrales de los *Lupakas* pese a su preexistencia, lo cual estaría contraviniendo la pluralidad jurídica reconocida por Bolivia, tampoco respeta la normativa constitucional, agraria, ni los tratados internacionales respecto a los territorios ancestrales y colectivos, asimismo no respeta los lugares sagrados de esta Nación.

Lo que hace concluir que en Bolivia si bien jurídicamente existe un Estado plurinacional, este avance es solo normativo, y se convierte en una retórica, puesto que no solamente los *Lupakas* se encuentran en esta situación, sino que también otras naciones sufren el desconocimiento de sus derechos colectivos, especialmente territoriales.

Así las luchas y esperanzas de las naciones ancestrales de formar parte de un verdadero Estado plurinacional poco a poco se desvanecen, puesto que este, ya no responde a su razón de ser, es decir, a las naciones originarias, por tanto este nuevo paradigma no es un modelo incluyente.